

|                                                                                 |                                  |               |               |                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|  | SECRETARÍA DE GOBIERNO           |               |               |  |
|                                                                                 | ADENDA                           |               |               |                                                                                   |
|                                                                                 | Fecha de aprobación: 30-Jun-2024 |               |               |                                                                                   |
|                                                                                 | Versión: 1.0                     | Código: 10-00 | Página 1 de 3 |                                                                                   |

## ADENDA No. 01

### SELECCIÓN ABREVIADA SA-MC-011-2026

**“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA JORNADA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL TRABAJADOR DEL CAMPO, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER”**

El alcalde Municipal, en uso de sus facultades se permite informar a las personas interesadas en el proceso de Contratación según asunto, que se realizará Adenda a la invitación del proceso, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Que mediante Pliego Definitivo y Resolución número 276 del 25 de Septiembre de 2026, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. **SA-MC-011-2026**, cuyo objeto corresponde a la **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA JORNADA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL TRABAJADOR DEL CAMPO, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER.**

**SEGUNDA:** Que, de acuerdo al cronograma establecido, se contempló fecha máxima para la formulación de observaciones al pliego definitivo, el día 29 de Septiembre de 2026 a las 11: 59 pm; sin embargo se ha recibió una observación extemporánea, ello es el día 30 de Septiembre a las 08:51 am.

**TERCERA:** Que a pesar de ser una observación realizada fuera de termino, se halla procedente y aceptable por parte de la entidad, toda vez que contribuye al fortalecimiento del proceso, ampliando la participación de oferentes.

**CUARTA:** Que, de acuerdo a las etapas procesales contenidas en el cronograma, la entidad se halla dentro de los términos para la realización de adendas al presente proceso.

**QUINTA:** Que, una vez analizada la observación presentada por uno de los interesados en el proceso de selección, su solicitud se concede, teniendo en cuenta que su contenido técnico es aplicable al proceso, con el fin de ampliar la participación y se incluirán dentro de los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC), aplicables al proceso los siguientes:

50192600 – Acompañamientos Preparados  
52121500 – Ropa de cama

**SEXTA:** Que se procede a realizarse dicha modificación a través de adenda, según el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, el cual establece **“Modificación de los pliegos de condiciones”. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”**

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**PRIMERO:** MODIFICAR, el literal A del numeral IV del pliego de condiciones Definitivos, el cual en adelante quedara de la siguiente manera:

### A. Clasificación UNSPSC

| CLASIFICACIÓN<br>UNSPSC | DESCRIPCIÓN                                   |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| 50192600                | Acompañamientos Preparados                    |
| 52121500                | Ropa de cama                                  |
| 93141700                | Cultura                                       |
| 90131500                | Actuaciones en Vivo                           |
| 90101800                | Servicios de comida para llevar y a domicilio |
| 90141600                | Promoción y patrocinio de eventos deportivos  |
| 80141600                | Actividades de Ventas y Promoción de Negocios |

**SEGUNDO:** MODIFICAR el literal B del numeral VI del pliego de condiciones Definitivos el cual quedara en adelante de la siguiente manera:

### B. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS

- REQUISITOS DE EXPERIENCIA RESPECTO AL OFERENTE:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El valor del presente proceso es de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$148.655.000,00) M/CTE**, el cual equivale a **84,90 SMMLV**.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de dos (02) contratos registrados en el RUP.

Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo exigido por la entidad y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP.

Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta los siguientes son los códigos referentes del proceso:

| CLASIFICACIÓN<br>UNSPSC | DESCRIPCIÓN                                   |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| 50192600                | Acompañamientos Preparados                    |
| 52121500                | Ropa de cama                                  |
| 93141700                | Cultura                                       |
| 90131500                | Actuaciones en Vivo                           |
| 90101800                | Servicios de comida para llevar y a domicilio |
| 90141600                | Promoción y patrocinio de eventos deportivos  |
| 80141600                | Actividades de Ventas y Promoción de Negocios |

Como requisito se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado los contratos requeridos, con las siguientes condiciones:

1. Los dos (02) contratos deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso, es decir, que su objeto y/o alcance contemple el servicio o logística para el desarrollo de actividades culturales y/o deportivas y/o recreativas.
2. Uno (01) de los contratos aportados, deberá cumplir con al menos tres (03) de los códigos UNSPSC establecidos para la presente contratación.
3. El valor de uno (01) de los dos (02) contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación. Es decir que, el valor registrado en el RUP en SMMLV, debe ser = o mayor a **84,90 SMMLV**.

**TERCERA.** Que, las condiciones no modificadas en la presente adenda continúan como se han plasmado en el pliego de condiciones del proceso

**CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente adenda en la plataforma SECOP I para conocimiento de los interesados y demás efectos legales correspondientes.

La presente adenda se expide en Gámbita (Santander), el primer (01) día del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Original firmado

**LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR**  
Alcalde municipal

|                                                |                                                             |                                                                                       |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTÓ:                                      | Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional en Contratación |  |
| VISTO BUENO ASPECTOS JURÍDICOS EN CONTRATACIÓN | Camila Andrea Silva Espitia - ASESORA JURÍDICA              |  |
| ASPECTOS TÉCNICOS                              | Liseth Katherine Peña Quiñonez                              |                                                                                       |